ADENDA No 1 AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONRATISTA TRAMITADO A TARVES DE LA MODALIDAD DE LICITACION PÚBLICA LP-STTM-021-2023

OBJETO: ***"OBRAS PARA LA CONSTRUCCION DE NUEVAS INTERSECCIONES SEMAFORICAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA***

Teniendo en cuenta la respuesta dada al escrito de observaciones formulado frente al pliego de condiciones definitivo, esta entidad procede a modificar el pliego de condiciones en el siguiente sentido:

PRIMERO: Modificar el numeral 8.3.- del documento base o pliego de condiciones definitivo, el cual quedará del siguiente tenor:

"(…)

8.3. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

En el presente proceso de contratación la entidad entregará al contratista a título de anticipo un valor equivalente al 20% del valor básico del contrato. El anticipo se regirá por las condiciones señaladas en el Anexo 5 – Minuta del Contrato.

(…)"

SEGUNDO: Los aspectos que no sean modificados con la presente adenda quedan de la manera establecida en el pliego de condiciones definitivo.

ORIGINAL FIRMADO
JAVIER IGNACIO VELEZ SALCEDO
ALCALDE (E)
MUNICIPIO DE MONTERIA

Proyectó jurídicamente: Arrazola Abogados Asociados y Consultores S.A.S.